



DOCUMENTO CONFIS

ACTUALIZACIÓN PLAN FINANCIERO 2026 CONSISTENTE CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2026

**CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
República de Colombia**

Julio de 2025

Actualización Plan Financiero 2026 consistente con el Proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2026

Este documento presenta la actualización del Plan Financiero 2026, en concordancia con el escenario fiscal que respalda el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para dicho año. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.8.6 del Decreto 1717 de 2021, que establece que cuando se modifiquen las metas fiscales y la senda de retorno tras la activación de la cláusula de escape, y previo concepto no vinculante del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF)¹, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expone en este documento las principales modificaciones introducidas en el escenario fiscal. En todo caso, esta actualización mantiene inalterados los supuestos macroeconómicos presentados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2025.

El déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) en 2026 se ubicaría en 6,2% del PIB, lo que representa una reducción de 0,9pp frente al déficit estimado de 2025 (Tabla 1) y se mantendría inalterada la proyección frente a la estimación del MFMP 2025. Esta mejora frente a 2025 se explica principalmente por una reducción del déficit primario, que pasaría de 2,4% en 2025 a 2,0% del PIB en 2026. Esta evolución sería consistente con el inicio de un proceso gradual de ajuste de las finanzas públicas, sustentado en un incremento de los ingresos tributarios, dependiente de la aprobación y trámite de una reforma tributaria ante el Congreso de la República, y una serie de revisiones en el gasto público.

Tabla 1. Balance del GNC 2025-2026, \$miles de millones

Concepto	\$MM		% PIB		Dif pp
	2025*	2026*	2025*	2026*	
Ingreso Total	309.276	358.835	17,0	18,6	1,6
Tributarios	281.400	328.056	15,5	17,0	1,5
DIAN	280.300	300.589	15,4	15,6	0,1
Ajuste requerido		26.286	0,0	1,4	1,4
No DIAN	1.100	1.182	0,1	0,1	0,0
No tributarios	1.276	1.356	0,1	0,1	0,0
Fondos Especiales	4.352	5.126	0,2	0,3	0,0
Recursos de Capital	22.248	24.297	1,2	1,3	0,0
Rendimientos Financieros	0	1.929	0,0	0,1	0,1
Excedentes financieros	21.559	20.438	1,2	1,1	-0,1
Reintegros y otros recursos	689	1.929	0,0	0,1	0,1
Gasto Total	438.894	478.463	24,2	24,8	0,6
Intereses	85.773	81.651	4,7	4,2	-0,5
Gasto Primario	353.122	396.812	19,5	20,6	1,1
Préstamo Neto	0	0	0,0	0,0	0,0
Balance Primario	-43.846	-37.977	-2,4	-2,0	0,4
Balance Total	-129.619	-119.628	-7,1	-6,2	0,9

Fuente: MHCP – DGPM

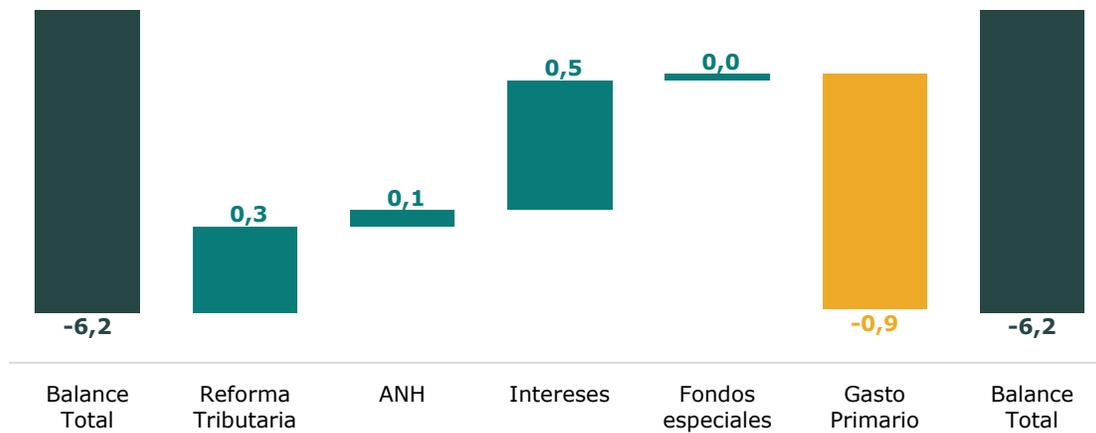
En comparación con la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de 2025, la meta de balance fiscal se mantiene inalterada, mientras que el balance primario resulta 0,5pp superior. La descomposición de este cambio se explica por un incremento en el gasto primario, impulsado por mayores inflexibilidades

¹ El Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) solicitó al Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) en la sesión del 24 de julio de 2025 el concepto previo no vinculante relacionado con el escenario fiscal presentado en este documento. El CARF emitió concepto previo desfavorable a la modificación del Plan Financiero.

presupuestales que superaron las estimaciones inicialmente contempladas en el MFMP, junto con niveles adicionales de inversión. Con el fin de mitigar estas presiones y en línea con el compromiso del Gobierno nacional con el Pacto Fiscal y la senda de consolidación fiscal establecida en el MFMP, se identificaron fuentes de compensación que permiten mantener inalterada la meta de déficit establecida en el MFMP. Estas incluyen:

- » Un mayor recaudo derivado del esfuerzo adicional contemplado en la reforma tributaria que será presentada ante el Congreso de la República (+0,3pp del PIB).
- » Mayores excedentes transferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) a la Nación y la Aeronáutica Civil (+0,1pp).
- » Mayores ingresos por fondos especiales del sector de Minas y Energía, provenientes del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas – FAZNI y del Fondo De Apoyo Financiero Para La Energización De Las Zonas Rurales Interconectadas – FAER.
- » Una reducción en el gasto por intereses producto de la estrategia de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional orientada a realizar colocaciones de deuda en condiciones más favorables, lo que permitirá disminuir los gastos asociados a los descuentos en la emisión de deuda.

Gráfico 1. Descomposición del cambio en el balance fiscal frente a MFMP, pp del PIB



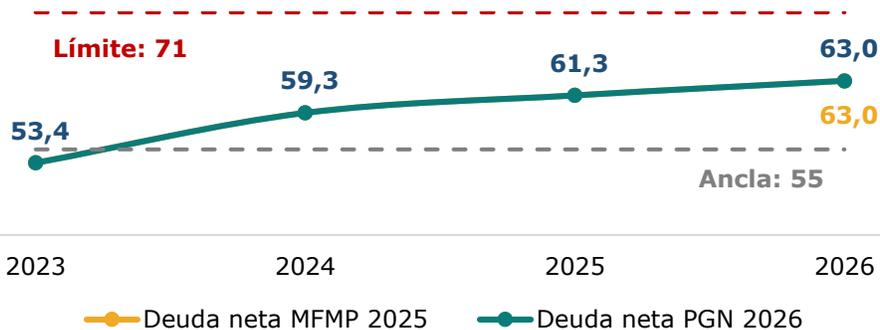
Fuente: MHCP – DGPM

El mayor gasto primario se explica por la inclusión de presiones relacionadas con el cierre del modelo de aseguramiento en salud, recursos adicionales requeridos para subsidios de energía y gas, y mayores presiones en programas de inversión. En particular, frente al escenario proyectado en el MFMP 2025, se estiman incrementos derivados de: i) la transferencia estimada para la atención del aseguramiento en salud que se incrementó atendiendo las necesidades de reconocimiento frente a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) ordenado por la Corte Constitucional, la apropiación de recursos para la financiación de ajustes en la suficiencia de la UPC establecida en vigencias anteriores y/o actualización de plan de beneficios (art 25 Ley 1438) así como el reconocimiento de las obligaciones derivadas de presupuestos máximos; ii) se ajustan los recursos proyectados para la atención de subsidios de energía que pasarían de \$3,2bn en 2025 a \$7,8bn en 2026 y los subsidios de gas por red que pasarían de \$839mm en 2025 a \$2,4bn en 2026; y iii) un incremento en la estimación de recursos requeridos para atender inversión pública, que incluye el

desarrollo de los Planes de Interés Nacional Estratégicos (PINES), y el cumplimiento de los mandatos judiciales para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, especialmente la población desplazada, conforme a lo establecido en la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de Seguimiento, en particular el Auto 008 de 2009 y el Auto 373 de 2016, en un ejercicio de reestimación y concertación entre DNP y MHCP, dada la concurrencia de fuentes con funcionamiento.

Por su parte, la deuda neta del GNC se mantendría en niveles similares a los proyectados en el MFMP 2025, consistente con la estrategia de gestión de la deuda pública liderada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Gráfico 2. Deuda Neta GNC 2023-2025, % del PIB



Para la vigencia fiscal 2026, el CONFIS estableció que el déficit fiscal máximo permitido para el segundo año de activación de la cláusula de escape es de 6,2% del PIB. Este resultado en el marco de la activación de la cláusula de escape representa una desviación de 2,0pp frente a la meta establecida por el artículo 5 de la Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021. Esta desviación es 0,6pp mayor a la presentada en el MFMP como resultado del deterioro de en el déficit primario estimado (0,5pp) y el menor espacio del ciclo petrolero asociado a los mayores ingresos de la ANH (0,1pp).

Tabla 2. Descomposición del balance consistente con el cumplimiento de la Regla Fiscal (% del PIB)

Concepto	MFMP 2025	PGN 2026	Δ Var
Balance Primario	-1,45	-1,97	-0,52
Ciclo económico	-0,16	-0,16	0,00
Ciclo petrolero	-0,78	-0,71	0,07
Transacciones de única vez	0,00	0,00	0,00
Rendimientos financieros	0,10	0,10	0,00
BPNE Estimado	-0,61	-1,20	-0,59
BPNE exigido por Ley	0,80	0,80	0,00
Desvío frente a BPNE	-1,41	-2,00	-0,59
Balance Primario	-1,45	-1,97	-0,52
Balance primario cumpliendo RF	-0,04	0,03	0,07
Intereses	-4,75	-4,23	0,52
Balance total	-6,20	-6,20	0,00
Balance total cumpliendo RF	-4,79	-4,20	0,59
Desvío	-1,41	-2,00	-0,59

Fuente: MHCP – DGPM